



VISTO:

El Expediente 0061655/2013, en el cual la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba solicita la rectificación de la Resolución HCD N°26/2014, en razón de un error material involuntario deslizado al consignar el apellido de la señora Profesora María Eugenia Sequeira;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde subsanar el error material involuntario deslizado y proceder a la rectificación del artículo 1° de la Resolución de que se trata, disponiendo que el mismo quedará redactado del siguiente modo: "...Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y aprobar la Resolución HCACETS N°178/2013, disponiendo en consecuencia: 1) Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (110), en la asignatura **"El derecho y la constitución de las instituciones"** con carga anexa al Seminario de Derechos Específicos a partir del día 01/04/14 al 31/03/15 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a **Mariela G. Puga (46332)**. 2) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (114) en la asignatura **"El derecho y la constitución de las instituciones"**, con carga anexa al Seminario de Derechos Específicos, a partir del día 01/04/14 al 31/03/15 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a **María Eugenia Sequeira (41451)**. 3) Designar interinamente, en un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (115) en la asignatura **"El derecho y la constitución de las instituciones"**, con carga anexa al Seminario de Derechos Específicos, a partir del día 01/04/14 al 31/03/15 o hasta la provisión del cargo mediante concurso a **Patricia Chaves (42941)**. 4) Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución HCD N°26/2014, disponiendo que el mismo quedará redactado del siguiente modo: "...Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la

Universidad Nacional de Córdoba y aprobar la Resolución HCACETS N°178/2013, disponiendo en consecuencia: 1) Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (110), en la asignatura **“El derecho y la constitución de las instituciones”** con carga anexa al Seminario de Derechos Específicos a partir del día 01/04/14 al 31/03/15 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a **Mariela G. Puga (46332)**. 2) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (114) en la asignatura **“El derecho y la constitución de las instituciones”**, con carga anexa al Seminario de Derechos Específicos, a partir del día 01/04/14 al 31/03/15 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a **María Eugenia Sequeiro (41451)**. 3) Designar interinamente, en un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (115) en la asignatura **“El derecho y la constitución de las instituciones”**, con carga anexa al Seminario de Derechos Específicos, a partir del día 01/04/14 al 31/03/15 o hasta la provisión del cargo mediante concurso a **Patricia Chaves (42941)**. 4) Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.”.-

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, gírese a la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°9/2015


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA